MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN N° 5/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014

"Contratación de servicios para la provisión de café para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – ID N° 266.382

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Interna Nº 25, de fecha 21 de marzo de 2014, para evaluar la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04/2014 **" Contratación de servicios para la provisión de café para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinación Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 29 de abril de 2014.
c. Oferta de la empresa: **Grupo Roam S.R.L. y Davinci S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al acta de apertura de sobres físico en la que se observa lo siguiente:

"Seguidamente se procedió a realizar la Apertura de los Sobres de Oferta Físico, informándose lo siguiente:

GRUPO ROAM SRL

Esta empresa presenta oferta por un monto total de G. 13.165 (Trece Mil Ciento Sesenta y Cinco), dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica.

DAVINCI SA

Esta empresa presenta oferta por un monto total de G. 16.125 (Diez y Seis Mil Ciento Veinticinco), dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica, salvo la siguiente documentación:

- El interesado deberá presentar junto con él formulario establecido por el Ministerio de Industria y Comercio. Una Declaración Jurada donde se establezca expresamente que el setenta por ciento (70%) del personal deberá ser de nacionalidad paraguaya; acompañado de la constancia de inscripción o documento similar del Organismo pertinente, que acredite el cumplimiento de las obligaciones patronales correspondientes.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Asimismo la Empresa **GRUPO ROAM SRL** realiza la siguiente observación:

- Hacemos constar que la Empresa DA VINCI SA no presenta la Declaración Jurada de que el 70% del personal de Nacionalidad Paraguaya.
- La carpeta no está rubricada ni foliada
  Declaración Jurada sobre Maquinas no fue presentada

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Pasamos a efectuar el análisis de propuesta de la siguiente firma:

Descripción del Documento	GRUPO ROAM S.A.	DAVINCI S.R.L.
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta que se adjunta en la Sección VI, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple - SIPE	Cumple

Se observa que los oferentes **GRUPO ROAM S.A. y DAVINCI S.R.L.**, **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma y quedando posicionado como la mejor oferta la propuesta presentada por la empresa **GRUPO ROAM S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **GRUPO ROAM S.A.**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación la planilla de comprobación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GRUPO ROAM S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto. Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia	Cumple

Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial.	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	Cumple
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	Cumple
Patente Municipal	Cumple
Cuenta con la infraestructura y personal necesario para la prestación del servicio requerido.	Cumple
Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal permanente y no permanente, vinculado a la empresa.	No presenta
Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa.	No presenta
Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la **CONVOCANTE.**	No presenta
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de **Declaración Jurada** debidamente firmada.	Cumple

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa GRUPO ROAM S.A., presenta las documentaciones de carácter formal. No así la Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal permanente y no permanente, vinculado a la empresa, Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE .

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Licitación, clausula IAO 28.1, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 190/2014, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa **GRUPO ROAM S.A.**; fue requerida los recaudos señalados en el párrafo anterior al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente **GRUPO ROAM S.A.** ha presentado los documentos; por lo que afirmamos que la empresa **GRUPO ROAM S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la empresa oferente, extraída de los Balances Generales de los Años 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación.

Es nuestra opinión, los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

En cuanto a la capacidad técnica, la empresa oferente ha presentado todas las documentaciones que avalan su experiencia y tradición en el ramo; además de la presentación de certificados de conformidad de prestación de servicios similares otorgada por entidades públicas y privadas.

Asimismo, cuenta con la infraestructura y el personal necesario para la ejecución del contrato; y, se encuentra en condiciones para la ejecución del contrato de los servicios solicitados en el pliego de bases y condiciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, la misma se halla encuadrada dentro de los parámetros establecidos y exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

FINANCIAMIENTO

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 330/2014.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa **GRUPO ROAM S.A. por un monto mínimo de G. 32.500.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil.-) y un monto máximo de G. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco Millones)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, manifestamos que el 22 de mayo del corriente, se dan por concluido los trabajos de evaluación lo que hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Alberto Amarilla Dojot
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

ROAM S.R.L.

Balance cerrado al 31/12/10, 31/12/11 y al 31/12/12

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.012	2.011	2.010	2.012	2.011	2.010	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	400.906.478	36.728.021	17.308.548					
Pasivo corriente	158.558.284	28.699.205	202.321	**2,53**	**1,28**	**85,55**	89,36	**29,79**
Endeudamiento								
Pasivo total	258.558.284	28.699.205	202.321					
Activo total	488.118.664	53.620.508	22.848.548	**0,47**	**0,54**	**0,01**	1,01	**0,34**
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	32.306.038	1.073.839	1.820.886					
Patrimonio neto	229.660.380	24.921.303	22.646.227	**14,07**	**4,31**	**8,04**	26,42	**8,81**

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicios

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 04/2014 "Contratación de servicios para la provisión de café para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

Oferente: ROAM S.R.L.

Institución Contratante	Denominación del contrato	Descripción del Servicio	Año 2011	Año 2012	Año 2013
			Monto	Monto	Monto
Compañía Nazareno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café			325.800
Compañía Nazareno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café			212.700
San Fernando	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café		343.290	
San Fernando	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café		487.860	
San Fernando	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café			532.760
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	120.420		
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	119.100		
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	112.000		
Sica Consultoria	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	287.740		
Sica Consultoria	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	240.200		
Sica Consultoria	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	164.460		
Sica Consultoria	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	237.490		
Sica Consultoria	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	235.060		
Sica Consultoria	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	211.270		
Sica Consultoria	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	235.300		
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	196.220		
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	260.980		
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	244.000		
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	244.000		
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	250.810		
Transtecno S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	122.450		
Barros & company S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	158.000		
Barros & company S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	195.430		
Barros & company S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	229.810		

Barros & company S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	243.806		
Barros & company S.A.	Servicio de provisión de café	Servicio de provisión de café	201.730		
Totales			**4.070.756**	**487.860**	**538.500**
Promedio			**1.699.039**		

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Resursos Materiales y de Servicios

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Fina

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones